

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio calificaciones provisionales	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UQEOB-MZCF9-F6LY3 Fecha de emisión: 27 de Enero de 2023 a las 13:46:10 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 27/01/2023 12:53
	ESTADO FIRMADO 27/01/2023 12:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S443/34

ANUNCIO

CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LOS EJERCICIOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO TÉCNICO, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA Y PLANTILLA PROVISIONAL DE CORRECCIÓN

Habiéndose celebrado el día 26 de enero de 2023 los dos ejercicios que integran el proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino en la categoría de Arquitecto Técnico, Grupo A, Subgrupo A2, del Excmo. Ayuntamiento de Llerena, se hacen pública las calificaciones provisionales obtenidas por los/as aspirantes:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN 1º EJERC	PUNTUACIÓN 2º EJERC.	APTO/NO APTO
77866140P	CARRASCO MATEOS	FELIPE	4,31 puntos	1,50 puntos	No apto/a
76246494E	DONAIRE ZOILO	MARÍA DEL CARMEN	4,56 puntos	8,13 puntos	No apto/a
80061304Y	FERNÁNDEZ GUERRERO	NOELIA	5,00 puntos	0,13 puntos	No apto/a
08888245X	HINOJOSA REDONDO	ANA BELÉN	5,81 puntos	4,45 puntos	No apto/a
44786360R	MORALES NÚÑEZ	JOAQUÍN	3,69 puntos	1,45 puntos	No apto/a
08884142R	PRIOR ARIAS	TELESFORO	4,75 puntos	1,23 puntos	No apto/a

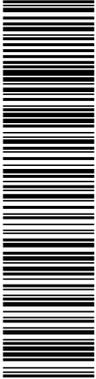
Así mismo, por el presente anuncio se hace pública la plantilla provisional de corrección del primer ejercicio (Anexo).

Se establece un **plazo único de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio (hasta el día 1 de febrero de 2023, incluido)** para que las personas que los hayan realizado puedan impugnar preguntas del examen tipo test o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, así como formular las alegaciones que estimen oportunas en relación al segundo ejercicio,

Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal con sede en el Ayuntamiento de Llerena sito en Plaza de España nº 1 de Llerena, código postal 06900.

Aquellas personas que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilicen un registro o lugar - incluida Oficina de Correos - **distinto del Registro General del Ayuntamiento de Llerena**, deberán en todo caso adelantar su escrito de alegaciones a

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio calificaciones provisionales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQEOB-MZCF9-F6LY3 Fecha de emisión: 27 de Enero de 2023 a las 13:46:10 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 27/01/2023 12:53	ESTADO FIRMADO 27/01/2023 12:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

través del **correo electrónico transparencia@llerena.org** con anterioridad a la expiración del plazo antes indicado.

Si el Tribunal, de oficio o en base a las alegaciones presentadas, modifica la opción de respuesta válida o anula alguna o algunas de las preguntas incluidas en el primer ejercicio, lo anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Llerena, así como en su sede electrónica (Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento). En este caso serán tenidas en cuenta las preguntas de reserva, que tendrán una puntuación igual que el resto de las preguntas del cuestionario, de manera que en el anuncio de la plantilla definitiva se establecerá la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva, por el orden en que se contienen en el ejercicio.

Igualmente se harán públicas, a través de idénticos medios:

- Las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en ambos ejercicios, una vez examinadas por el Tribunal las posibles alegaciones presentadas. En caso de que no se presenten alegaciones, las calificaciones provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.
- La propuesta a elevar a la Alcaldía de la relación comprensiva de los aspirantes que hayan superado los dos ejercicios y, por ende, hayan de formar parte de la bolsa por orden de la puntuación final obtenida.

En cualquier caso, los interesados podrán tomar vista del examen en el Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento (2ª planta del edificio del Ayuntamiento).

En Llerena, a 27 de enero de 2023.

La Secretaria del Tribunal,

Fdo.: Elisa Flores Cajade.